



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que ejerza el monto total de los recursos asignados en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 que tienen como objetivo garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; asimismo, para que fortalezca los programas orientados a erradicar la violencia contra las mujeres a través de una reasignación mayor de presupuesto, a efecto de garantizar la integridad y el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres, ante el aumento sostenido de los feminicidios, homicidios y otras prácticas de violencia durante el confinamiento por el COVID-19.

Los que suscriben, Diputadas y Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 21 de mayo, la secretaria de Gobernación, en una reunión virtual con organizaciones feministas, explicó que la emergencia sanitaria ha traído consigo una crisis económica porque el sector salud ha tenido que utilizar parte del erario para atender el COVID-19. Esto ha llevado al Gobierno Federal a buscar alternativas económicas para seguir protegiendo a las mujeres. Por último, subrayó que estamos en una crisis que ha generado incertidumbre presupuestal y que se está haciendo todo lo posible para conseguir financiamiento para el tema de la violencia de género.



“Tenemos que partir de que hay una incertidumbre, tenemos que partir de que nuestro presupuesto es incierto, tenemos que partir de que hay una crisis económica y una crisis de salud, si no estamos conscientes de esta situación no vamos a avanzar.”¹

Esta declaración se da en un contexto en el que están aumentando de manera sostenida los feminicidios, los hechos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual, lo que deja de manifiesto que el Estado mexicano tiene retos formidables para garantizar la protección de los derechos de las mujeres, el acceso a la justicia y la reparación integral del daño.

Lo anterior, evidencia también, que el tema de las mujeres no es una prioridad en la agenda del Gobierno Federal. Así lo revela no solo la ausencia de una estrategia en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), sino también, por la falta de acciones concretas para atender las problemáticas que atentan contra su seguridad, integridad y derechos humanos fundamentales.

Pese a que el PND propugna por la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres, a 18 meses de haber iniciado la actual administración, existe una marcada brecha entre el discurso y la realidad. ¿Dónde está el compromiso del Gobierno Federal con los sectores vulnerables de la población, como las mujeres y las niñas?

Es evidente que se ha institucionalizado una política contra las mujeres, de lo cual da cuenta la cancelación de apoyos a estancias infantiles, a organizaciones sociales de mujeres y programas de desarrollo comunitario y de salud urbana y rural, y con ello, de reducciones importantes de recursos para programas que benefician directamente a este sector.

¹ <https://latinus.us/2020/05/22/sanchez-cordero-dice-presupuesto-para-proteccion-mujeres-incierto/>



Si bien hay transferencias individuales como son los apoyos a adultos mayores y becas para jóvenes, éstos no se enfocan en la dimensión de derechos que pongan en el centro a las mujeres.

El empoderamiento de las mujeres no es una cuestión dogmática de género, significa actuar para eliminar los obstáculos que persisten y representa consolidar la igualdad sustantiva para gozar efectivamente de sus derechos económicos, políticos y sociales.

La realidad es que el problema de la violencia contra las mujeres ha aumentado de manera exponencial, en perjuicio de su integridad y su propia vida.

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 1,426 mujeres han sido víctimas de feminicidio en esta administración. Entre enero y abril de este año van 314 víctimas de este delito. Comparado con el mismo periodo de 2018, se presentó un incremento de 8.6%, la mayoría de ellas, a manos de sus parejas, familiares o conocidos.²

En 2019, se registraron 983 denuncias por feminicidios, cifra superior a la del año previo con 891 y más del doble que en 2015 (411). Asimismo, hubo un total de víctimas de homicidio doloso de 2,822, cantidad mayor a los 2,770 de 2018 y a los 1,732 de 2015.

En 2019 el total de llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer, fue de 197,693, cifra que representa un incremento de 15% con relación al año inmediato anterior. Con corte al 27 de abril, se tuvo un aumento de 19 mil llamadas al 911 con respecto a enero, cifra que representa un incremento de casi 40%. De acuerdo con la oficina para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), durante el primer mes de aislamiento por la pandemia del COVID-19, en el país aumentaron en 80% las llamadas de auxilio de mujeres que sufrieron violencia.

² <https://drive.google.com/file/d/1jew7rwBA09ub6dgROme4uFaOwYaF6hHv/edit>



En este mismo orden de ideas, según la Red Nacional de Refugios, hay un incremento de las violencias contra las mujeres, niñas y niños durante el confinamiento por COVID-19, destacando los siguientes datos duros³:

- Las llamadas y mensajes recibidos de solicitud de apoyo a causa de violencia familiar, se incrementó en 80%, no obstante, en las últimas semanas de mayo, hubo una disminución existiendo un nuevo fenómeno, el 19% de las llamadas y mensajes de auxilio fueron realizados por alguna red de apoyo de la mujer víctima al no poderse comunicar por la presencia del agresor.
- El 20.1% de las mujeres ya había solicitado anteriormente apoyo a otra instancia, pero no recibieron la ayuda esperada.
- El 48% de las hijas e hijos de las mujeres que solicitaron apoyo también fueron víctimas de agresiones de sus casas durante el periodo de confinamiento.
- Respecto a las atenciones en los 69 espacios de prevención, atención y protección de la Red Nacional de Refugios, A.C., las solicitudes de ingresos a Refugios aumentaron 50%; se incrementó 77% el número de mujeres, niñas y niños atendidos respecto al mismo periodo en 2019; y el 100% de las mujeres revivieron violencia psicológica, el 49.47% física, 43.37% económica, 17.62% sexual y 4% sufrieron intentos de feminicidio. El 100% son víctimas de violencia en el ámbito familiar.
- De 17 de marzo al 17 de mayo, han brindado orientación y atención vía telefónica y redes sociales a 4,153 personas, de las cuales el 69% son mujeres víctimas de violencia, el 2.85% instancias de gobierno, el 9% hombres y el 19% son redes de apoyo a la mujer víctima de violencias (hermana/o, hija/o, padre,

³ <https://twitter.com/rnrofficial?lang=es>



madre, vecina, amiga, etc.), quienes expresan su preocupación ya que la mujer se encuentra con su agresor y no puede pedir auxilio, siendo a través de estas redes la forma que tiene de pedir ayuda.

Las anteriores cifras revelan un hecho que no podemos soslayar: la violencia contra las mujeres se ha incrementado preocupantemente durante la Jornada Nacional de Sana Distanciad. Pese a ello, tal problemática no ha tenido la importancia que merece por parte del Ejecutivo Federal.

Para muestra un botón. El 23 de abril de 2020, el Presidente de la República, publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican⁴.

El Decreto menciona, entre otras cuestiones, que *se posponen las acciones y el gasto del gobierno, con excepción de los siguientes programas prioritarios:*

- 1 *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores;*
- 2 *Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad;*
- 3 *Sembrando Vida;*
- 4 *Programa de apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras;*
- 5 *Becas para el Bienestar Benito Juárez;*
- 6 *Construcción de las 100 Universidades Públicas;*
- 7 *La Escuela es Nuestra;*
- 8 *Jóvenes Construyendo el Futuro;*
- 9 *Tandas para el Bienestar;*
- 10 *Banco del Bienestar;*
- 11 *Atención médica y medicamentos gratuitos;*
- 12 *Producción para el Bienestar;*
- 13 *Precios de Garantía;*
- 14 *Distribución de fertilizantes;*
- 15 *Apoyo a los pescadores;*
- 16 *Guardia Nacional;*

⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020



- 17 *Aeropuerto General Felipe Ángeles;*
- 18 *Producción petrolera;*
- 19 *Rehabilitación de las seis refinerías;*
- 20 *Construcción de la refinería de Dos Bocas;*
- 21 *Generación de energía eléctrica con la modernización de plantas e hidroeléctricas;*
- 22 *Mantenimiento y conservación de carreteras;*
- 23 *Caminos de mano de obra;*
- 24 *Caminos rurales;*
- 25 *Carreteras en construcción;*
- 26 *Sistema aeroportuario de la Ciudad de México;*
- 27 *Tren Interurbano México-Toluca;*
- 28 *Terminación de presas y canales;*
- 29 *Parque Ecológico Lago de Texcoco;*
- 30 *Programa de Mejoramiento Urbano;*
- 31 *Programa Nacional de Reconstrucción;*
- 32 *Tren Maya;*
- 33 *Tren de Guadalajara;*
- 34 *Internet para Todos;*
- 35 *Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;*
- 36 *Zona libre de la Frontera Norte; (...)*
- 37 *Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec, y*
- 38 *Defensa de los derechos humanos.*

Como se puede observar, en dicho Decreto, el presidente Andrés Manuel López Obrador no toma como prioritario ninguno de los programas que atienden a mujeres a pesar de tener una prohibición para reasignar recursos de dichos programas, tal y como lo establece el Artículo 58 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Si no se implementan medidas adecuadas de protección y apoyo, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se podría dar un importante retroceso a los logros obtenidos en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres, hecho al que México no está exento.



Este sector de la población se ubica en la primera línea de vulnerabilidad en la emergencia, por ello, el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), hizo un llamado para asegurar un entorno adecuado para su pleno desarrollo, ya que se ha documentado que durante esta crisis se incrementan las cargas de trabajo en el hogar, pierden medios de subsistencia y son objeto de violencia doméstica.

En este mismo tenor, la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe⁵, emitió una serie de recomendaciones para hacer frente a la pandemia con perspectiva de género, incorporar a las mujeres en la gestión de la respuesta a la crisis, así como la responsabilidad inminente que tiene el Estado para salvaguardar en todo momento la integridad de la mujer, su desarrollo y vida misma.

Por su parte, la Organización de los Estados Americanos, a través de las Comisión Interamericana de las Mujeres, emitió el documento “COVID-19 en la vida de las mujeres, razones para reconocer los impactos diferenciados”⁶, en donde se señalan los enfoques transversales para hacer frente a la pandemia, la integración de las mujeres en la toma de decisiones, una atención especial a la violencia contra las mujeres y niñas, los cuidados y los derechos económicos de las mujeres en una situación de crisis, salud, grupos en situación de riesgo, así como otras consideraciones relevantes para hacer frente a la pandemia con perspectiva de género.

El Gobierno Federal no debe ser omiso a la problemática de violencia que aqueja a las mujeres, Es urgente una estrategia para ampliar la respuesta institucional, fortalecer los centros de apoyo a mujeres y garantizar mecanismos de acceso a la justicia, el debido proceso y la reparación integral de los daños.

⁵ <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/03/briefing%20coronavirusv1117032020.pdf?la=es&vs=930>

⁶ <http://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Es necesario fortalecer los programas orientados a las mujeres con un mayor presupuesto, con el objeto de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres e impulsar su empoderamiento, de no hacerlo comprometemos el desarrollo social y económico de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que ejerza el monto total de los recursos asignados en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 que tienen como objetivo garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que fortalezca los programas orientados a erradicar la violencia contra las mujeres a través de una reasignación mayor de presupuesto, a efecto de garantizar la integridad y el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres, ante el aumento sostenido de los feminicidios, homicidios y otras prácticas de violencia durante el confinamiento por el COVID-19.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, el día de 27 de mayo del 2020.

Atentamente

Suscribe en representación del Grupo Parlamentario del PRI,
el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras, Vicecoordinador, en
representación del Coordinador del GP, Dip. René Juárez
Cisneros.